

BUENOS AIRES, mar. 2 (UPI) -- Un fallo condenó a la empresa Ticketek a indemnizar a dos cordobeses por daños y perjuicios en razón de una reprogramación de un concierto de Madonna al cual, finalmente, no pudieron acudir. De acuerdo a un reporte ...Leer todo el artículo »

**Leer más:** [Alertas de Google - Madonna](#)